

RESOLUCIÓN No. 1980
(03 NOV 2017)

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017014943-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 02 de noviembre de 2017, la Territorial Noroccidente solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) LESBIA LEONOR LILOY MURILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No 54.253.257, Auxiliar Administrativo Grado 12, para desplazarse al Municipio de Bajo Baudo Pizarro los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2017, con el fin de presentar el portafolio de servicios en la Institución Educativa Agropecuaria Francisco Pizarro.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual el Grupo de Talento Humano realizó la siguiente liquidación, reconociendo dos días y medio de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 1000 del 9 de junio de 2017.

LESBIA LEONOR LILOY MURILLO

Sueldo Básico	: \$1.269.451
Tarifa Viáticos	: \$128.544
Días Autorizados	: los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2017
Total Viáticos	: \$321.360
Gastos de Transporte	: \$220.000
Total	: \$541.360
Ruta Terrestre	: Quibdó - Bajo Baudo Pizarro - Quibdó

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) LESBIA LEONOR LILOY MURILLO, mediante Resolución No 1916 del 24 de octubre de 2017, se encuentra legalizada según radicado 2017014887-I del 31 de octubre de 2017.

En mérito de lo expuesto.